

	RE-GCO-2
ACTA DE REVISIÓN Y SUBSANACIÓN DOCUMENTAL	

CONVOCATORIA No. GCO-GEZ-015-2025

En la ciudad de Santa Marta, el día 11 de septiembre de 2025, de conformidad con lo señalado en los Términos de Selección por Convocatoria **Capítulo V - Habilitación Jurídica**, la Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual de **INVEMAR**, procede a revisar jurídicamente que los documentos aportados por los participantes del proceso de selección, estén acorde con lo indicado en los términos de la convocatoria, y a dejar constancia que se verificó que los mismos, no se encuentren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de La República y que no registran sanciones, ni inhabilidades vigentes en el Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de La Nación.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	NIT: 900.851.275-4	NIT: 800.194.600-3	NIT: 830.052.939-4
PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA:	Componente técnico: Objeto, Actividades, metodología, productos y/o entregables, duración, lugar de ejecución, cronograma detallado de actividades (teniendo en cuenta el plazo máximo para realizar el servicio y el plazo para la entrega de productos), y aceptación de las políticas de seguridad y salud en el trabajo del INVEMAR, y aceptación de la política de pago del INVEMAR.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	Componente Económico: - Precios unitarios y el valor total de los suministros requeridos en la Tabla 1. Servicios y cantidades referenciales para la presentación y evaluación de ofertas. Además, la propuesta económica deberá desglosarse los siguientes ítems: ➤ Costos de los análisis. ➤ Asesoría. ➤ Gastos asociados al traslado de las muestras al laboratorio. ➤ Costos de los insumos para la toma de muestra de suelos. ➤ Otros gastos: Cualquier otro costo asociado al suministro de análisis de laboratorio. - Indicar si requerirá o no subcontratación. En caso de requerirla, solo se permite	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

	RE-GCO-2
ACTA DE REVISIÓN Y SUBSANACIÓN DOCUMENTAL	

	subcontratación parcial. Para efectos de autorización de subcontratación, debe remitir junto con su oferta: Comunicación firmada indicando las actividades a subcontratar y la información de la persona natural y/o jurídica que va a ejecutar parcialmente los servicios. - Especificar forma de pago conforme lo indicado en el presente documento. - Requisitos adicionales (Anexo No. 2, No. 3 y Socialización Política de Integridad).			
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR IDONEIDAD	Acreditación de certificación en la norma ISO/IEC 17025, mediante certificación que el laboratorio cuenta con la capacidad de realizar ensayos con resultados válidos y confiables.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:	Certificados de contrato finalizado o acta de finalización o de liquidación o de recibo a satisfacción con los que demuestre experiencia en actividades similares o iguales al objeto del presente proceso.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES:	Estar inscrito como proveedor y/o contratista de INVEMAR y/o mantener su información actualizada, para lo cual puede acceder a http://www.invemar.org.co/inscripcion_proveedores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA A FAVOR DE PARTICULARES	Constituir a favor del INVEMAR, una póliza de Seriedad de la Oferta, a favor de particulares, con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

	RE-GCO-2
ACTA DE REVISIÓN Y SUBSANACIÓN DOCUMENTAL	

DOCUMENTOS POR SUBSANAR O APORTAR:

900.851.275-4

Propuesta Técnico-Económica:

Componente técnico: De conformidad con los lineamientos del RE-GCO-66: Requisitos/ información para presentar propuesta técnica:

- El oferente debe establecer y/o agregar en su propuesta el cronograma detallado de actividades, teniendo como referente el máximo para realizar el servicio y la entrega del producto esperado.
- De conformidad con las condiciones generales de los términos de selección de la convocatoria, se debe subsanar la duración descrita en la propuesta e indicar que la duración del servicio es *un año contado a partir de la fecha de aprobación de la garantía contractual*.
- El oferente debe incluir en la cotización los productos esperados conforme lo descrito en el **CAPÍTULO III: OBLIGACIONES CONTRACTUALES**.

Componente económico: De conformidad con los lineamientos del RE-GCO-66: Requisitos/información para presentar oferta/cotización, propuesta económica:

- El valor ofertado por el participante se deberá ajustar, toda vez que, supera el valor maximo a ofertar descrito en los términos de selección de la convocatoria. *Esta subsanación impacta lo correspondiente a la modificación del valor asegurado descrito en el póliza de serieda de la oferta.*
- Conforme el **CAPÍTULO V HABILITACIÓN JURIDICA**, el participante del proceso debe indicar si requerirá o no subcontratación. En caso de requerirla, solo se permite subcontratación parcial. Para efectos de autorización de subcontratación, debe remitir junto con su oferta: Comunicación firmada indicando las actividades a subcontratar y la información de la persona natural y/o jurídica que va a ejecutar parcialmente los servicios.
- El Anexo No. 2 Formato Registro Conflicto de Interés, debe ser diligenciado en su integralidad, por lo cual, el oferente debe complementar en el *Numeral 2 Declaración de posible Conflicto de Interés* la columna **JUSTIFICACIÓN**.
- Se debe subsanar el diligenciamiento de aceptación de la política de integridad del INVEMAR y digitar en fecha de ingreso la fecha correspondiente al diligenciamiento del formulario.
- La validez de la oferta se debe ampliar mínimo a 30 días calendario, en conformidad a lo dispuesto en el **CAPÍTULO II: PREPARACIÓN Y ENTREGA DE OFERTA**.

	RE-GCO-2
ACTA DE REVISIÓN Y SUBSANACIÓN DOCUMENTAL	

Documentos para acreditar Experiencia:

- Conforme el **CAPÍTULO V HABILITACIÓN JURIDICA**, el oferente debe aportar mínimo tres (3) Certificados de contrato finalizado o acta de finalización o de liquidación o de recibo a satisfacción con los que demuestre experiencia en actividades similares o iguales al objeto del presente proceso.

Documentos para acreditar idoneidad:

- Conforme el **CAPÍTULO V HABILITACIÓN JURIDICA**, se debe aportar acreditación de certificación en la norma ISO/IEC 17025, mediante certificación que el laboratorio cuenta con la capacidad de realizar ensayos con resultados válidos y confiables.

Póliza de seriedad de la oferta a favor de particulares:

- De conformidad con el **capítulo VIII Consideraciones Finales – Garantía Contractual**, el valor asegurado descrito en la póliza expedida, se debe ajustar, en el entendido que, no corresponde al 10% del valor de la propuesta económica. **Favor tener presente la observación en el componente económico realizada al valor ofertado.** A su vez, se debe subsanar la vigencia de esta, toda vez que, la fecha descrita en “vigencia hasta”, no corresponde a la fecha final requerida.
- La póliza debe aportarla firmada por el tomador.

800.194.600-3

Propuesta Técnico-Económica:

Componente técnico: De conformidad con los lineamientos del RE-GCO-66: Requisitos/ información para presentar propuesta técnica:

- El oferente deberá subsanar el objeto descrito en la propuesta, de conformidad con lo descrito en el **CAPITULO I: CONDICIONES GENERALES**.
- Conforme el **CAPÍTULO III: OBLIGACIONES CONTRACTUALES**, en el acapite de “productos” descrito en la cotización se debe incluir el correo electrónico del evaluador técnico del proceso contractual albeiro.rosero@invemar.org.co, a su vez, se debe suprimir las obligaciones a cargo de **INVEMAR**, toda vez que, estas no hacen parte de las obligaciones del oferente.
- De conformidad con lo descrito en el **CAPÍTULO III: OBLIGACIONES CONTRACTUALES – Actividades**, se debe subsanar en la cotización lo siguiente:
 - ✓ Descripción de análisis químico de suelos completo.
 - ✓ Los precios de las cotizaciones que debe presentar previa solicitud del supervisor, en la actividad No. 1 se debe ajustar lo allí identificando, precisando que dichas cotizaciones corresponderán a los precios vigentes del mercado y no a los precios internos del oferente, conforme el Numeral 2 del capítulo III de los términos de la convocatoria.

	RE-GCO-2
ACTA DE REVISIÓN Y SUBSANACIÓN DOCUMENTAL	

- ✓ El oferente debe indicar en su propuesta que asumirá los costos del transporte y movilización de las muestras de suelo desde el lugar de la toma de muestra hasta el laboratorio, asegurando en condiciones óptimas y debidamente verificada por el supervisor del contrato, en la propuesta únicamente se indica que suministrará las guías de transporte y que no asumirá la logística desde el punto de la toma de la muestra. Ver numeral 6 del capítulo III de los terminos de la convocatoria.
- ✓ Respecto a la asesoría que se debe realizar a los extensionistas del proyecto **TEMA 1** se debe indicar que adicional a virtual, se podrá realizarse en forma presencial en cualquiera de los municipios que intervengan en el proyecto. Ver numeral 9 del capítulo III de los terminos de la convocatoria.
- ✓ Respecto a la actividad de participar activamente en las ferias de proveedores organizadas por el proyecto, precisan que, esa participación será coordinada con un centro de investigación, es decir, se configuraría una subcontratación parcial de los servicios, por lo tanto, esto deberá ser precisado. De ser así, deberá ajustar lo indicado en su oferta, ítem Subcontratación, y aportar, para efectos de autorización de subcontratación, junto con su oferta: Comunicación firmada indicando las actividades a subcontratar y la información de la persona natural y/o jurídica que va a ejecutar parcialmente los servicios.
- ✓ Se deberá complementar en la oferta la actividad referente a *“Atender con oportunidad y eficacia cualquier requerimiento adicional formulado por el supervisor del contrato, incluyendo la incorporación de nuevos estudios contemplados en actualizaciones del Anexo No. 5 “Catalogo de soluciones.”*, toda vez que, en la propuesta se indica únicamente que se atenderá los requerimientos correspondientes a los analisis establecidos en la misma. Ver numeral 13 del capítulo III de los terminos de la convocatoria.

Componente económico: De conformidad con los lineamientos del RE-GCO-66: Requisitos/información para presentar oferta/cotización, propuesta económica:

- En atención a la observación sobre materia de subcontratación en el Componente Técnico, y conforme el **CAPÍTULO V HABILITACIÓN JURIDICA**, el participante del proceso debe precisar si efectivamente requerirá o no subcontratación. En caso de requerirla, solo se permite subcontratación parcial. Para efectos de autorización de subcontratación, debe remitir junto con su oferta: Comunicación firmada indicando las actividades a subcontratar y la información de la persona natural y/o jurídica que va a ejecutar parcialmente los servicios. Este requerimiento va encaminado a la posible subcontratación del centro de investigación que coordinara la participación del oferente en las ferias de proveedores.

830.052.939-4

Propuesta Técnico-Económica:

Componente técnico: De conformidad con los lineamientos del RE-GCO-66: Requisitos/ información para presentar propuesta técnica:

	RE-GCO-2
ACTA DE REVISIÓN Y SUBSANACIÓN DOCUMENTAL	

- De conformidad con el **CAPÍTULO III: OBLIGACIONES CONTRACTUALES – Productos**, en el acapite de productos descrito en la cotización, se debe suprimir las obligaciones a cargo de INVEMAR, toda vez que, estas no son obligaciones a cargo del oferente.

Póliza de seriedad de la oferta a favor de particulares:

- El oferente deberá solicitar la subsanación del número de la convocatoria descrita en el objeto de la póliza, toda vez que, de manera errada se indica que el número es GCO-GEZ-012-2025. A su vez, De conformidad con el **capítulo VIII Consideraciones Finales – Garantía Contractual** se debe aportar el certificado o constancia de pago expedido por la aseguradora.

PLAZO Y FORMA PARA SUBSANAR

Plazo improrrogable: 18 de septiembre de 2025 a las 4:00 p.m.

Correo electrónico: gestioncontractual@invemar.org.co

El participante del proceso de selección por Convocatoria que decida no subsanar las observaciones contenidas en el presente documento, deberá justificar la razón por lo cual no presenta la subsanación de oferta, dentro del plazo improrrogable señalado para la subsanación.

En caso de no recibirse la documentación conforme lo indicado en el presente documento, la propuesta será **RECHAZADA**.

CLAUDIA JULIETH PEREZ RIVERA
Coordinadora Grupo Gestión Contractual

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Valery Valderrama	Profesional de Apoyo - GCO	